



El año de mil setecientos y siete

SEDE EN SEVILLA, VEINTI
TRES DE JUNIO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

ca a saber el señor don Juan Palanco al conde de
Su Mag^d conregidor y capitán de guerra de esta Real Audiencia
y los señores don Alfonso Osorio don Gines de Inoya Regido
res = don Juan Montalban Procurador Gral
Por hallarse vacantes las plazas de oficiales ejecutores
del presente mes de Junio acuerdo tal como se sigue y
haviendose ejecutado todo a los señores don Gines de Ino
ya y don Juan Pedro Molina Regidores

Mes

Se concluyó este Cavildo que firmaron doys fe

Palanco *[Signature]* Inoya Montalban *[Signature]*

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Decorative flourish]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxea
en veintidós dias del mes de Junio de mil
setecientos y siete años se juntaron
a consejo los señores Loxea Justicia y Re
ximiento de ella, en la sala que acostun
bra para tratar y conferir cosas tocan
tes al Servicio de S. M. bien y Utilidad
[Signature]

Ine
Ped

